



LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-006-2021
ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES, SEGURO PARA VEHÍCULOS Y
AUTOBUSES, SEGURO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGURO COLECTIVO DE
ACCIDENTES ESCOLARES PARA EL EJERCICIO 2021.
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 hrs. del día 31 de marzo de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, cito en Calle La Escondida no. 34, Col. Santa Fe, el C.P. Ubaldo Peralta López, representante del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, no asistió el Titular del Órgano Interno de Control del CECyTES; no asistió el notario público asignado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado; no asistió el Comisario Público Ciudadano; no asistió el representante de la Secretaría de Hacienda; no asistió el representante de la Secretaría de Educación y Cultura. No asistieron representantes de las empresas licitantes.

El Lic. Amós Benjamín Moreno Ruiz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, mediante oficio DG-O-0261/2021, otorgó el poder al C.P. Ubaldo Peralta López, Director Administrativo, para que, en su ausencia, presida el acto de fallo de la presente Licitación Pública.

Con fecha 16 de marzo de 2021, esta institución emitió la convocatoria de la citada Licitación Pública, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-006-2021 ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES, SEGURO PARA VEHÍCULOS Y AUTOBUSES, SEGURO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA EL EJERCICIO 2021** y tal como lo establecen las bases de la citada Licitación se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el pasado 24 de marzo de 2021 y el acto de apertura y proposiciones económicas el día 30 de marzo del presente.

La evaluación de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en los puntos V, VI y VII de las Bases de Licitación y tomando en consideración los Artículos 19 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal en vigor y los Artículos 28 y 29 del Reglamento de la misma Ley, así mismo de acuerdo al Apartado VII, numeral 3 de las bases de licitación se elaboró el Dictamen de Adjudicación respectivo, mismo que se dio a conocer en el presente acto.

Con base en lo anterior, el C.P. Ubaldo Peralta López, comunica a los presentes el **fallo inapelable** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, una vez hecho el análisis detallado de las propuestas aceptadas, se tomaron en consideración los aspectos técnicos, legales y económicos, mediante la evaluación realizada por personal técnico y profesional del Colegio, habiéndose determinado lo siguiente:

La adjudicación se basa en el inciso b) del apartado V.- Criterios de adjudicación, de las bases de licitación, en la cual indica que se tomarán en cuenta: "Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento de los bienes de la presente Licitación".

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, adjudica el objeto de la **Partida 1, Seguro de vida para trabajadores**, de la presente licitación a **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación, así como ofrecer una propuesta económica solvente y garantizar

Acta de Fallo Licitación Pública LPA-926026963-006-2021

ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES, SEGURO PARA VEHÍCULOS Y AUTOBUSES, SEGURO PARA BIENES
MUEBLES E INMUEBLES Y SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES ESCOLARES PARA EL EJERCICIO 2021.

31 de marzo 2021

Página 1 de 2

LICITACIÓN PÚBLICA LPA-926026963-006-2021
ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES, SEGURO PARA VEHÍCULOS Y
AUTOBUSES, SEGURO PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGURO COLECTIVO DE
ACCIDENTES ESCOLARES PARA EL EJERCICIO 2021.

ACTA DE FALLO

satisfactoriamente el cumplimiento de contrato, presentando una propuesta económica **\$1'016,915.62** (Son Un millón dieciséis mil novecientos quince pesos 62/100 M.N.) este seguro no causa IVA.

Así mismo adjudica el objeto de la **Partida 2, Seguro para vehículos y autobuses**, de la presente licitación a **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación, así como ofrecer una propuesta económica solvente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de contrato, presentando una propuesta económica de **\$306, 268.29** (Son Trescientos seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 29/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Finalmente adjudica el objeto de la **Partida 3, Seguro para bienes muebles e inmuebles**, de la presente licitación a **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO** ya que reúne todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación, así como ofrecer una propuesta económica solvente y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de contrato, presentando una propuesta económica de **\$267,538.20** (Son Doscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos 20/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

El mismo Servidor Público manifestó que la presente acta surte efecto de notificación legal, de la adjudicación del contrato respectivo, a fin de dar inicio a los compromisos materia de los mismos y de acuerdo a lo estipulado en las bases a las que se sujeta esta Licitación; por lo que se cita al representante legal de las empresa adjudicadas arriba señaladas a firmar su respectivo contrato a las oficinas de la Dirección Administrativa, ubicadas en Calle La Escondida no. 34, Col. Santa Fe, de esta Ciudad, a más tardar en 10 (diez) hábiles y presentar su garantía de cumplimiento a más tardar diez días hábiles posteriores a la fecha de firma del contrato.

La Secretaria de la Contraloría General, intervino de acuerdo con las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento; haciendo del conocimiento a dicha Dependencia de la realización de este acto para el ejercicio de sus atribuciones.

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le sean inherentes, a continuación firman el presente documento las partes que intervienen en este acto, siendo las 10:20 hrs.; haciendo hincapié que la omisión o falta de firma por parte de los representantes de la empresa participante, no invalidará el contenido y efectos de la misma.

NOMBRE Y REPRESENTACIÓN	FIRMA
C.P. UBALDO PERALTA LÓPEZ REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA	